

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. ACYF-PI-HS-06-01	2. Fecha de emisión: 01/09/2006
	3. Oficina originaria: Office of Head Start	
	4. Palabras clave: Uso correcto de los fondos subvencionados del Head Start State Collaboration Office (Oficina de Colaboración Estatal de Head Start)	

INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA:

PARA: Los concesionarios y agencias delegadas de Head Start/Early Head Start

TEMA: Uso correcto de los fondos subvencionados del Head Start State Collaboration Office (Oficina de Colaboración Estatal de Head Start)

INSTRUCCIÓN:

El Head Start Bureau está volviendo a emitir estas instrucciones para asegurar el uso correcto de los fondos subvencionados de la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start (HSSCO), incluyendo los formularios correspondientes para ofrecer subcontratos con los fondos subvencionados. Estos requisitos fueron emitidos por primera vez en enero de 1999 y continúan siendo impuestos por el Head Start Bureau.

En el anuncio del Registro Federal del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. para el Año Fiscal (AF) 1990, se anunciaba el establecimiento de los HSSCO, así como los anuncios posteriores para la renovación de las subvenciones de HSSCO requieren que dichos fondos no se usen para las siguientes tres actividades:

1. Ofrecer servicios directos a las familias de Head Start u otras familias de bajos ingresos;
2. Ofrecer capacitación y asistencia técnica a los concesionarios de Head Start en la puesta en práctica de las responsabilidades del programa; y
3. Suplantar colaboraciones en curso entre las Oficinas Regionales de ACF, los concesionarios de Head Start y otros programas en el Estado.

Los HSSCO han sido usados en una serie de mecanismos de adquisición para llevar a cabo actividades y estimular asociaciones más eficaces a nivel estatal y de la comunidad con los programas Head Start. Los HSSCO han proporcionado subcontratos y contratos a concesionarios locales de Head Start, Asociaciones Estatales de Head Start, consultores y otras entidades estatales y comunitarias, para llevar a cabo iniciativas de proyectos.

He aquí algunos ejemplos de formas correctas para los subcontratos y subvenciones:

- Ofrecer apoyo para actividades en las áreas prioritarias de HSSCO, tales como convocar y facilitar conferencias y foros estatales y locales, estimular la planificación de asociaciones estatales o basadas en la comunidad, así como actividades de las mismas, documentar gestiones ejemplares de colaboración, preparar y diseminar boletines e informes acerca de asuntos y políticas relacionadas con las asociaciones y llevar a cabo actividades en torno a las autoevaluaciones de HSSCO.
- Hacer contratos con las Asociaciones de Head Start para servicios que estimulen acuerdos de

asociaciones entre Head Start y programas o agencias estatales pertinentes, mejorar la capacidad de Head Start para que sea un socio en las iniciativas estatales o facilitar la participación de Head Start en las políticas, planes, procesos y decisiones estatales que afectan a las familias de Head Start y otras familias de bajos ingresos.

Además de las tres áreas mencionadas para el uso de los fondos subvencionados de HSSCO, estos no se deben usar para apoyar los servicios de membresía general de las Asociaciones Estatales de Head Start, no relacionadas con las prioridades de HSSCO o para apoyar las gestiones de cabildeo por parte de dichas Asociaciones Estatales de Head Start.

Las HSSCO deben describir los planes y costos de los arreglos para los subcontratos o sub-suveniones en los planes de refinanciación anual y petición de presupuestos, y las Oficinas Regionales de ACF deben revisar y aprobar dichos planes antes de su puesta en práctica. Asimismo, las Oficinas Regionales de ACF deben informar a los directores de HSSCO que los términos y condiciones que se adjuntan a la adjudicación de su subvención son las que rigen el uso de los fondos federales.

Por último, aunque los concesionarios pueden establecer y cumplir sus propias políticas y prácticas en torno a las adquisiciones, las Oficinas Regionales ACF deben asegurar que cumplan con los requisitos sobre la competencia y juicio comercial sólido, tal y como se señala en 45 CFR Parte 92 (para concesionarios gubernamentales) o 45 CFR Parte 74 (para concesionarios no gubernamentales). Para efectos de estas adjudicaciones de subvenciones de HSSCO, ACF debe dar su aprobación previa para cualquier sub-subvención o contrato que se adjudique sin competencia o cuando sólo se haya recibido una puja/oferta, cuando el contrato se espera que supere \$25,000.

Joan E. Ohl
Comisionada
Administration on Children,
Youth and Families

cc: Presidentes y Directores Ejecutivos de las Asociaciones
Estatales de Head Start